



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2017-00105-00
CLASE DE PROCESO	EXPROPIACION
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
DEMANDADO	EL CAMPANARIO Y OTROS

El despacho procede a nombrar curador ad-litem para los demandados DANIEL PEREZ CADAVID, WILSON MARIN RINCON y ADRIANA RINCON PERNETT por haberse surtido el término de quince (15) contados a partir de la inclusión del emplazamiento por secretaría en el Registro Nacional de emplazados, sin que haya comparecido al proceso. (Artículo 108 CGP, en consonancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020)

Por ello, se nombra como curador ad-litem al profesional del derecho doctor Luis Nicolás Jurado Diaz (CC. 78.020.980 TP. 275.931) Celular 301 768 9555, correo electrónico luisnicolas_0503@hotmail.com, de conformidad al artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. NOMBRAR como curador ad-litem para los demandados DANIEL PEREZ CADAVID, WILSON MARIN RINCON y ADRIANA RINCON PERNETT al doctor Luis Nicolás Jurado Diaz (CC. 78.020.980 TP. 275.931) Celular 301 768 9555, correo electrónico luisnicolas_0503@hotmail.com quien deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar de conformidad al artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso. *Por secretaria comuníquese en tal sentido.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a0b4fb78bef3ed095ab65cac086cf5f1ec08e1ff43b4c05b26349a0347696e5b

Documento generado en 16/11/2021 04:24:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>